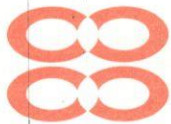




01

ACTA DE CONSTITUCION, APROBACION DE ESTATUTOS, ELECCION DE
DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACION
FUNDACION COLOMBIA CHIQUITA



Cámara
de Comercio
de Bogotá

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 7.30 p.m., del día celebrada el día 17 de
septiembre del año dos mil ocho (2008), se reunieron, en la sede de la carrera 128 A N°
137-03 de Bogotá, el teléfono 6886124 de la entidad a crearse, las siguientes personas
en calidad de fundadores, con el objetivo de constituir una entidad sin animo de lucro
del tipo fundación.

NOMBRE

IDENTIFICACION

DOMICILIO

- | | | |
|---|-----------|--------|
| 1. ESPERANZA LOPEZ SANABRIA C.C. N° 51.590.446 | de Bogotá | Bogotá |
| 2. FANNY AGUSTINA FUERTE C.C. N° 41.314.775 | de Bogotá | Bogotá |
| 3. ANA BELEN BOLAÑOS CABALLERO C.C. N° 32.856.012 | de Bogotá | Bogotá |
| 4. MERY HUERTAS FUERTE C.C. N° 39.753.952 | de Bogotá | Bogotá |
| 5. LAURA MARIA CORDOBA C.C. N° 52.984.237 | de Bogotá | Bogotá |
| 6. LUIS FERNANDO HUERTAS FUERTE C.C. N° 79.134.664 | de Bogotá | Bogotá |
| 7- ROSA PATRICIA UZURIETA CEDEÑO C.C. N° 51.723.844 | de Bogotá | Bogotá |
| 8- ARGELIO ALVAREZ CORRALES C.C. N° 71.984.348 | de Turbo | Bogotá |
| 9- JEIMMY ESPERANZA CORDOBA LOPEZ C.C. N° 1.019.014.685 | de Bogotá | Bogotá |

Con el objeto de manifestar la voluntad expresada de constituir la entidad sin ánimo de
lucro denominada: FUNDACION COLOMBIA CHIQUITA, "FUNDACOLCHI" (Fundación
para el desarrollo integral de madres cabeza de familia, viudas, niños, jóvenes y adultos
desprotegidos, desplazados e hijos de padres privados de la libertad)

Los constituyentes o fundadores, para dar un desarrollo ordenado de la reunión de
constitución, han previsto el siguiente

Orden del día

- 1-Designación del presidente y secretario de la reunión
- 2-Manifestación de la voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro
- 3-Aprobación de los estatutos
- 4-Nombramiento de directivos, representante legal y órganos de fiscalización.
- 5-Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes
fundadores el orden del día, el cual fue aprobado por los asistentes fundadores quienes
procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1- Designación del presidente y secretario de la reunión

Una vez reunidos los fundadores arriba citados se procedió a nombrar entre todos los
asistentes un presidente quien se encargara de dar la palabra y establecer orden para
presidir y dirigir la asamblea de constitución, y un secretario quien tomara nota de las
intervenciones de los asistentes y quien elaborara el acta respectiva. Se procedió a
designar como presidente y secretario de la reunión a: **ESPERANZA LOPEZ
SANABRIA** y **LUIS FERNANDO HUERTAS FUERTE**, identificados como aparece al
pie de sus firmas, respectivamente quienes tomaron posesión de sus cargos jurando
cumplir fielmente con los deberes del mismo.

2- Manifestación de la voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro

Los fundadores antes mencionados manifestaron expresamente su voluntad de
constituir en la fecha una entidad de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro y de utilidad
común, del tipo de fundación denominada FUNDACION COLOMBIA CHIQUITA,
"FUNDACOLCHI" (Fundación para el desarrollo integral de madres cabeza de familia,
viudas, niños, jóvenes y adultos desprotegidos, desplazados e hijos de padres privados
de la libertad)

3-Aprobación de los estatutos

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro, que se
constituye, los fundadores sometieron a consideración de todos fundadores asistentes,
estos estatutos que nos van a regir y dieron su aprobación por unanimidad (nueve
votos) a los mismos, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte
integral de la misma.

ROBERTO SALAMANCA
Bogotá - Republica de Colombia
WWW.LEXCOLOMBIA.COM
Notario 76



ISO 9001



Icontec
Colombia N° 90 827-1



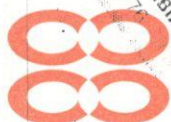
PREMIO
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA GESTION



01



* 1 5 8 8 4 1 7 6 6 *

**Nombramiento de directivos, representante legal y órganos de fiscalización.**

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a) Representante legal, cuyo cargo previsto en los estatutos es el de presidente

Nombre: **ESPERANZA LOPEZ SANABRIA**

Documento de identificación: C.C. N° C.C. N° 51.590.446 de Bogotá

b) Junta Directiva

MIEMBROS DEL ORGANO DIRECTIVO Y DEMAS DIGNATARIOS**Nombres****Documento de identificación**

1. **PRESIDENTE- ESPERANZA LOPEZ SANABRIA** C.C. N° 51.590.446 de Bogotá
2. **VICEPRESIDENTE- ROSA PATRICIA UZURIETA CEDEÑO** C.C. N° 51.723.844 de Bogotá
3. **TESORERA- JEIMMY ESPERANZA CORDOBA LOPEZ** C.C. N° 1.019.014.685 de Bogotá
4. **SECRETARIO- LUIS FERNANDO HUERTAS FUERTE** C.C. N° 79.134.664 de Bogotá
5. **VOCAL- FANNY AGUSTINA FUERTE** C.C. N° 41.314.775 de Bogotá
6. **VOCAL-ANA BELEN BOLAÑOS CABALLERO** C.C. N° 32.856.012 de Bogotá

Las personas anteriormente nombradas y presentes aceptan los nombramientos y los cargos jurando cumplir fielmente con los deberes de los mismos.

De la misma manera se procede a nombrar revisor fiscal, correspondiendo este nombramiento al señor JUAN RAMON CORDOBA, contador público con matrícula profesional N° 9055-T, y C. C. N° 19.273.511 de Bogotá, quien acepta el nombramiento.

c) Revisor fiscal

Nombre: JUAN RAMON CORDOBA

Documento de identificación C.C. N° 19.273.511 de Bogotá

Matrícula profesional N° 9055-T

No siendo mas el objeto de la presente reunión, a las 8:00 p.m., se suscribe esta acta sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad (nueve votos).

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario de la reunión.

Esperanza López Sanabria

ESPERANZA LOPEZ SANABRIA

C.C. N° 51.590.446 de Bogotá

Presidente

Luis Fernando Huertas Fuerte

LUIS FERNANDO HUERTAS FUERTE

C.C. N° 79.134.664 de Bogotá

Secretario



Luis Fernando Huertas Fuerte
C.C. 79.134.669

CC 3272737
H. ANDRÉS M. C.

[Signature]



ROBERTO SALAMANCA F.
Bogotá - República de Colombia
WWW.LEXCOLOMBIA.COM

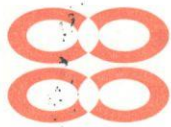
Notario 76



01



* 1 5 8 8 4 1 7 6 4 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

**CC CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA**

N.I.T. 060.007.322-9

INSCRITO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 00134043
DEL LIBRO 01 DE LAS ENTIDADES S.A.D.L A NOMBRE DE: FUNDACION
COLOMBIANA CHIQUITA Y PUEDE ACTUAR BAJO LA SIGLA
FUNDACOLCHI

ACTO: CONSTITUCION ESAL. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA,
NOMBRAMIENTO DE REP RESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE) Y SUPLENTE
(VICEPRESIDENTE) NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL

INSCRIPCION: S0031756

RECIBO NO. 01FGR0403032

EL SECRETARIO, ADRIANA URREGO RODRIGUEZ (SUSTANCIACION)



P R E M I O
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA GESTION



01



* 1 5 8 8 4 1 7 7 8 *



CERTIFICA:
QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTÁ D.C. 21 DE MARZO DE 2019.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.



ISO 9001

Icontec

Código N° SC 627-1



ICNet

MANAGEMENT SYSTEM



PREMIO
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA GESTION